

**Resolución de la Secretaría General de Vivienda por la que acuerda someter al trámite de audiencia pública el proyecto de Orden por la que se regulan las Áreas de Rehabilitación Integral y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y la mejora de medio urbano en las mismas, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.**


Mediante Acuerdo de la Viceconsejera de Fomento y Vivienda de fecha 2 de octubre de 2018 se ha iniciado la tramitación del proyecto de Orden por la que se regulan las Áreas de Rehabilitación Integral y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y la mejora de medio urbano en las mismas, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

Entendiendo que el contenido de dicha Orden afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía en general, con esta fecha se ha resuelto someter dicho proyecto a información pública. No obstante, con el fin de lograr una mayor participación en la elaboración de la norma, se considera conveniente recabar también la opinión de la ciudadanía a través de las organizaciones y asociaciones que a continuación se relacionan, que agrupan o representan a las personas cuyos derechos o intereses legítimos pueden verse afectados por la norma y cuyos fines guardan relación con su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**RESUELVO:**

Dar audiencia a la ciudadanía, por un plazo de quince días hábiles, y abrir el correspondiente trámite, en el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se regulan las Áreas de Rehabilitación Integral y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y la mejora de medio urbano en las mismas, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz., a través de las organizaciones y asociaciones siguientes:

- Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción.
- Unión General de Trabajadores.
- Comisiones Obreras – Andalucía.
- Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa, AL-ANDALUS.
- Federación de Asociaciones de Consumidores en Acción de Andalucía.
- Unión de Consumidores de Andalucía.
- Mesa del Tercer Sector.
- Asociación Andaluza de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo.
- Confederación de Empresarios de Andalucía.

<b>Código:</b>	BY574970PSJIJ7ixIUH_z5DaukPujr	<b>Fecha</b>	17/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE BEJARANO TALAVERA	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

- Federación de Asociaciones de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA

Fdo. María José Bejarano Talavera

<b>Código:</b>	BY574970PSJIJ7ixIUH_z5DaukPujr	<b>Fecha</b>	17/10/2018
<b>Firmado Por</b>	MARIA JOSE BEJARANO TALAVERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

